

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

USO DEL TERRENO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

(1) (2) (3) (4) (5)

REFERENCIA A: SE. VIAL CARDONACHO

CLAVE CATASTRAL

1218214061

FOLIA Nº

DATOS GENERALES

- (7) ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO
(8) ZONA HOMOGENEA
(9) ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: WILLIAMSON
CALLE: 5th
M2-D, LOTE: 14, Nº

COORDINAR LA O RECCION, PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO

DATOS DEL LOTE

PREMISAS

- (1) LOTE INTERIOR
(2) POR PASAJE PEDESTAL
(3) POR PASAJE VEHICULAR
(4) POR CALLE
(5) POR AVENIDA
(6) POR EL VALEDON
(7) POR LA PLAYA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

- (1) TIERRA
(2) LASTRE
(3) PIEDRA DE RIO
(4) ADQUIN
(5) ASFALTO O CEMENTO

- (14) ACERA
(15) AGUA POTABLE
(16) ALCANTARILLADO
(17) ENERGIA ELECTRICA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

- (19) SOBRE LA PASANTE
BAJO LA PASANTE
DESAVEL CON RELACION A LA PASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SERVICIOS DEL LOTE

- (20) AGUA POTABLE
(21) DE SACAR
(22) ELECTRICIDAD

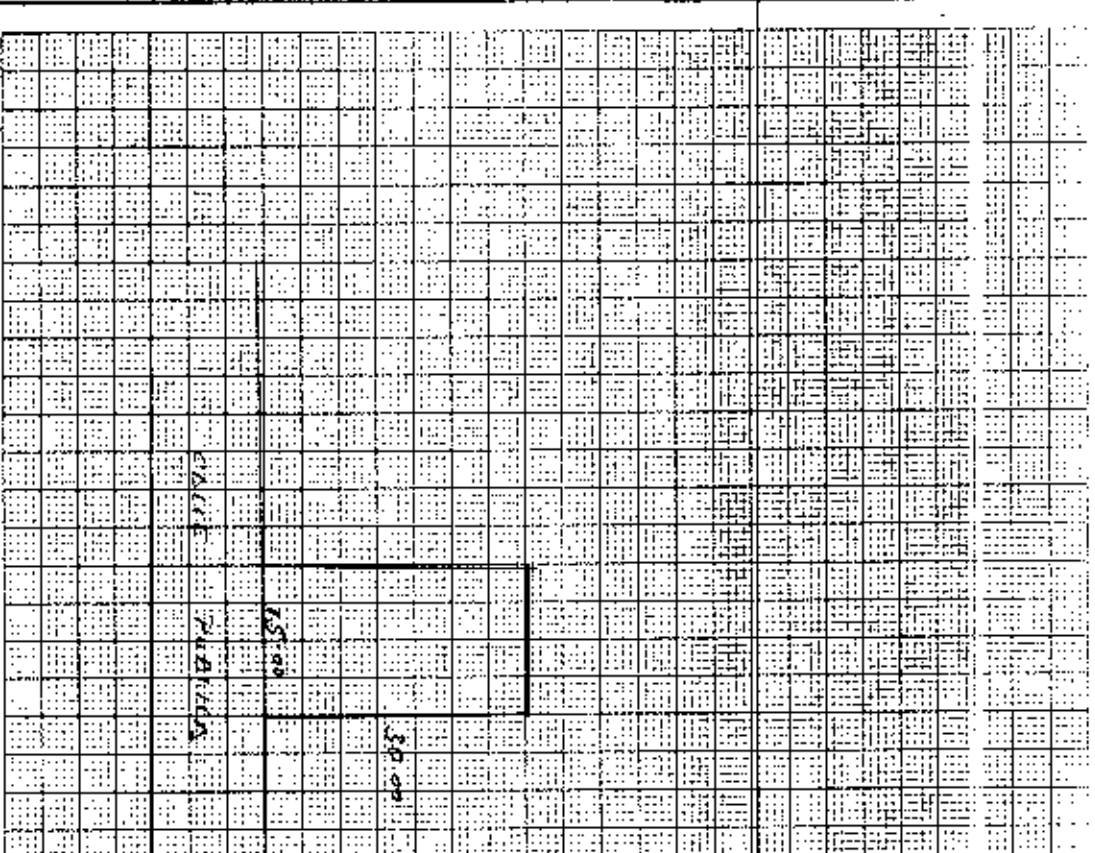
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

- (23) AREA
(24) PERIMETRO
(25) LONGITUD DEL FRENTE
(26) MANEJO DE ESQUINAS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

- (27) YAC EDIFICACION
(28) CON EDIFICACION
(29) USO DEL AREA SIN EDIFICACION

- (30) NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS
(31) NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION



1. ☒ UN SOLO PROYECTO
2. ☐ REFERENCIA AL PROYECTO
3. ☐ VARIANTE PROYECTO

4. ☒ CONSTRUCCION TERMINADA
5. ☐ EN CONSTRUCCION
6. ☐ OTRO (ESPECIFICAR)

PROYECTO: PIEDRA MARRON
LUGAR: ISAGUI
LOCALIDAD: LOCENO

FECHA: 15/04/1983
FOLIO: 9

PROYECTO: PIEDRA

DATE DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES

CONSTRUYER UN SOLO BLOQUE (CADA BLOQUE DE GRUPO)

INDICADORES GENERALES

ESTRUCTURA	PAREDES	TUBERIALES	F. 320	ENTRADA SUPERIOR	TUBERIALES	VENTANAS	ACABOS	ELECTRICIDAD	EQUIPO
1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20.	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20.	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20.	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20.	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20.	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20.	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20.	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20.	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20.	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20.

AVANCE TOTAL DE LA CONSTRUCCION (EN CLAVOS)

segunda

CONSTRUCCION TERMINADA

FECHA

FECHA

NUMERO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION

FECHA

FECHA

FECHA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2015	13	08	05
------	----	----	----



COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

QUE OTORGA LOS CONYUGES.

PLUA MERO ISABEL LUCERO Y

MURILLO ALVARADO LUIS MIGUEL

A FAVOR DEL SEÑOR

MORENO VEINTIMILLA EDMUNDO GERARDO

CUANTÍA: USDS 13.500

(DI 2

COPIAS)

G.D.

En la ciudad Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy Lunes trece (13) de Julio del año dos mil quince, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PUBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen las siguientes personas: Por una parte y en calidad de **VENDEDORES**, la señora **PLUA MERO ISABEL LUCERO** y el señor **MURILLO ALVARADO LUIS MIGUEL**, de estado civil casados entre sí, portadores de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cuatro seis cuatro ocho dos tres guion nueve (130464823-9) y uno tres cero cinco ocho nueve seis ocho ocho guion seis (130589688-6) por sus propios y por los que conforman dentro de la sociedad conyugal; y, por otra, en calidad de **COMPRADOR** el señor **MORENO VEINTIMILLA EDMUNDO GERARDO**, con cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno cuatro seis seis cero nueve guion ocho (050146609-8), de estado civil casado con la señora

LAURA ELIZABETH CARREÑO MERO, bien instruidos por mí el

Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana; mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvasse incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste el contrato de compraventa contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente contrato: a) En calidad de **VENDEDORES**, la señora **PLUA MERO ISABEL LUCERO** y el señor **MURILLO ALVARADO LUIS MIGUEL**, estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, por sus propios derechos y por los derechos que conforman dentro de la sociedad conyugal, con plena capacidad para contratarse; y, b) En calidad de **COMPRADOR** el señor **MORENO VEINTIMILLA EDMUNDO GERARDO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, con plena capacidad legal para contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los cónyuges, la señora **PLUA MERO ISABEL LUCERO** y el señor **MURILLO ALVARADO LUIS MIGUEL**, son propietarios conforme lo demuestran con el certificado de solvencia que se adjunta, de un lote de terreno signado con el número Once de la Manzana D-uno de la lotización Villamarina, el mismo que tiene los siguientes linderos medidas y linderos, **POR EL FRENTE:** quince metros y liderando con calle pública. **POR ATRÁS:** quince metros y liderando con los lotes de terrenos número cuatro y cinco. **POR EL**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Das (2)



COSTADO DERECHO, treinta metros y linderando con el lote de terreno número doce. **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, treinta metros y linderando con el lote número diez. Con una área total de **CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. 1/1).- COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-** Otorgada en la Notaria Primera del Cantón Manta, el 28 de diciembre de 1995, inscrita en el registro de la propiedad del mismo cantón el 18 de enero del 1996, con número de inscripción 81, y número de repertorio 178; **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, que forman parte esencial del presente contrato, Los Vendedores los señores **PLUA MERO ISABEL LUCERO Y MURILLO ALVARADO LUIS MIGUEL**, de estado civil casados entre sí, dan en venta real y perpetua enajenación a favor del Comprador el señor **MORENO VEINTIMILLA EDMUNDO GERARDO**, de estado civil casado con la señora **LAURA ELIZABETH CARREÑO MERO**, el siguiente bien inmueble corresponde de un lote de terreno signado con el número Once de la Manzana D-uno de la lotización Villamarina, el mismo que tiene los siguientes linderos medidas y linderos, **POR EL FRENTE:** quince metros y linderando con calle pública. **POR ATRÁS:** quince metros y linderando con los lotes de terrenos número cuatro y cinco. **POR EL COSTADO DERECHO**, treinta metros y linderando con el lote de terreno número doce. **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, treinta metros y linderando con el lote número diez. Con una área total de **CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.** **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El Precio pactado por la partes para la presente compraventa, asciende a la suma de **TRECE MIL QUINIENTOS DOLARES (USD\$ 13.500)**, que el **COMPRADOR** lo cancela a los **VENEDORES**, en dinero en efectivo y de curso legal; por lo que

nada tendrán que reclamarse ni el COMPRADOR ni los VENEDORES, ni en el presente ni en el futuro por este concepto.- **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Por medio de este acto, los VENEDORES transfieren a favor del COMPRADOR, el dominio y posesión del inmueble antes mencionado en la Cláusula Segunda de este contrato, dado en venta, sin reservarse nada para sí, con todos sus usos, costumbres, entradas, salidas, derechos y servidumbres tanto activas como pasivas que le son anexas; transferencia ésta que se la hace libre de todo gravamen hipotecario, embargo y prohibición de enajenar, conforme consta del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad que se agrega, sujetándose en todo caso los VENDERORES al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de conformidad con la Ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes manifiestan que aceptan el presente instrumento público en todas sus partes, por ser en seguridad de sus respectivos intereses.- Los VENEDORES declaran que sobre el inmueble en mención, no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar, conforme el certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta.- **SÉPTIMA: GASTOS.-** Las partes convienen en autorizarse y realizar los trámites necesarios para la legalización de la presente compraventa.- Todos los gastos que generen la legalización de las escrituras de compraventa serán asumidos por el COMPRADOR, excepto el pago del impuesto a la plusvalía, que en caso de haberlo, será asumido por los VENEDORES.- **OCTAVA: INSCRIPCIÓN.-** El COMPRADOR queda plenamente facultado para obtener la inscripción de esta escritura publica en el Registro de la Propiedad correspondiente, ya sea por si mismos o por interpuesta persona.- **NOVENA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** En caso de litigio que las partes no puedan subsanarlo en forma amistosa, las partes en forma expresa renuncia fuero y domicilio y desde ya se someterán sus diferencias a los jueces competentes del cantón Manta y al trámite del juicio



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

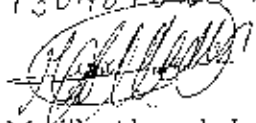
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Tres (3)

verbal sumario o ejecutivo a elección de la parte afectada. Ustedes señores
Notario, se servirá incorporar las demás formalidades de estilo para la perfecta
validez del presente instrumento.- (Firmado) Abg. Tito Mechea Azua con
matrícula profesional número trece guion mil novecientos noventa y cinco
guion seis (13-1995-6) del Foro de Abogados de Manabí - HASTA AQUÍ EL
CONTENIDO DE LA MINUTA, acto mediante el cual las partes libre y
voluntariamente declaran conocerse entre sí, y que queda elevada a escritura
pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura
pública de COMPRAVENTA se observaron todos y cada uno de los preceptos
legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los señores comparecientes
íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y
ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


i) Sra. Plua Mero Isabel Lucero

C.c. 130464823-9


f) Sr. Murillo Alvarado Luis Miguel

c.c. 130589688-6


Sr.) Moreno Veintemilla Edmundo Gerardo

c.c. 0501466088

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
SECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN

CILDA MANTA 1304648239

PLUA MERO ISABEL LUCERO

MANABI/MANTA/MANTA

05 NOVIEMBRE 1964

002 014101568

MANABI/MANTA

MANTA

[Signature]

ECUATORIANA 1304648239 E333312244

CASADO LOIS MIGUEL MARTILLO ALVARADO

SECUNDARIA GUSTACEN DOMESTICO

DAVID PETA

CILDA MANTA

05/03/2005

23/03/2005

REN 0433489

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

082 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

082 - 0067 1304648239

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PLUA MERO ISABEL LUCERO

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

MANTA MANTA 1

CANTÓN MANABOURA 1

ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

130464823-9

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 11/3 JUL 2015.

[Signature]

Dr. Diego Chamorro Repinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Cuatro (4)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

130589688-6

CIUDADANIA
MURILLO ALVARADO
LUIS MIGUEL

FECHA DE NACIMIENTO 1968-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ISABEL LUCERO
PLUA MERO



INSTRUMENTO
BACHILLERATO

PROFESION
CHOFER PROFESIONAL

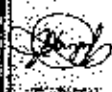
E113312142

APellidos y Nombres del Titular
MURILLO FLORES ALCIDES MANUEL

APellidos y Nombres de la Cónyuge
ALVARADO MACIAS MARCIA FELICITA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2014-01-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-08



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

071

071 - 0082

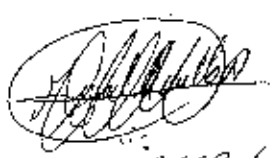
1305896886

NÚMERO DE CERTIFICADO
MURILLO ALVARADO LUIS MIGUEL

CECULA

MANABI	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	PARROQUIA	2CNA
CANTÓN		

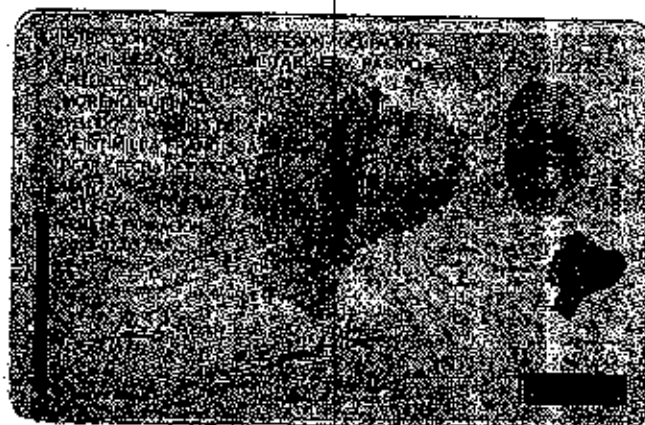

PRESIDENTE DE LA JUNTA


130589688-6

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 14 JUL 2015

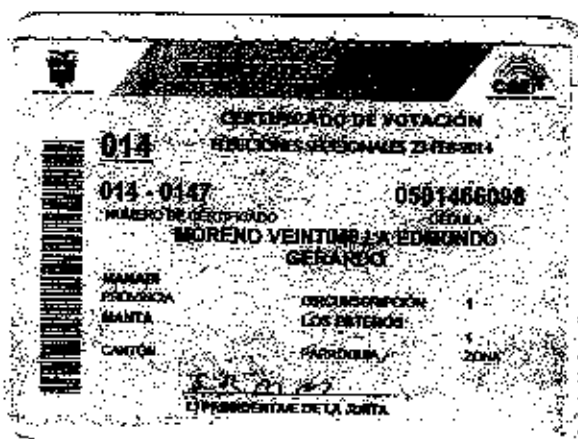
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





[Handwritten signature]

0501466098



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 13 JUL 2015

[Handwritten signature]
Dr. Diego Chamorro Repinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Dr. Diego Chamorro Pepinos
Notario



25903



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 25903

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 06 de enero de 2011

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y Acciones del lote de terreno signado con el numero Once de la Manzana D-uno de la Lotización Villamarina, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, quince metros y linderando con calle publica. POR ATRAS, quince metros y linderando con los lotes de terrenos numero cuatro y cinco- a. POR EL COSTADO DERECHO, treinta metros y linderando con el lote de terreno numero doce. POR EL COSTADO IZQUIERDO, treinta metros y linderando con el lote numero diez. Con una area total de Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acciones	81 18/01/1996	53

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: jueves, 18 de enero de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 53 - Folio Final: 53

Número de Inscripción: 81 Número de Repertorio: 178

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

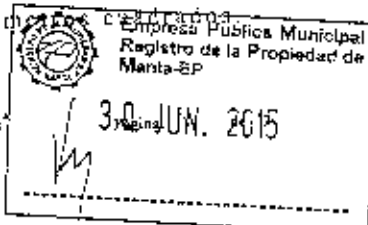
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de diciembre de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Derechos y Acciones, del lote de terreno, signado con el n. Once, de la manzana D - Uno, de la Lotización Villamarina. Con una superficie total de Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Comprador

13-04648239 Plua Mero Isabel Lucero

Casado(*)

Manta

Vendedor

80-0000000019288 Abad Salto Jose

Casado

Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:59:10 del martes, 30 de junio de 2015

A petición de: *Edmundo Moreno*

Elaborado por: *María Asunción Cedeño Chávez*
130598222



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

30 JUN. 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 124672

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 124672

No. Electrónico: 33033

Fecha: 1 de julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-27-06-000

Ubicado en: LOT. VILLAMARINA MZ-D1 LA11

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 450,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1304648239

ISABEL LUCERO PLUA MERO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13500,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	13500,00

Son: TRECE MIL QUINIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015."

Ab. David Edero Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 01/07/2015 9:58:47

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0101885



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

PLUA MERO ISABEL LUCERO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 1 de Julio de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2182706000 LOT. VILLAMARINA MZ-D1 L#11
Manta, uno de julio del dos mil quince

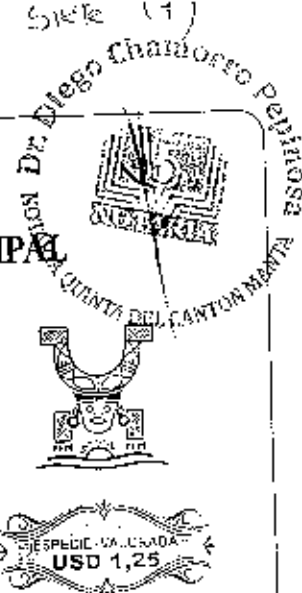


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00072244

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Propiedades RURALES en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ---SOLAR--- perteneciente a PLUA MEROISABEL LUCERO LOT. VILLAMARINA MZ-DI-L#11 ubicada AVALUO-COMERCIAL-PRESENTE --- asciende a la cantidad cuyo - \$13500.00 TRECE MIL-QUINIENTOS DOLARES -CON-00/100 de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES ESCRITURA DEL AÑO 1995

01 JULIO 2015

Manta de del 20

I.E

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000880001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-478 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000397279

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVANZO	CONTROL	7/12/2015 3:32	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA-VENTA DE SOLAR NO CAUSA UTILIDADES		21527-05-000	450.00	13500.00	178143		397279
ESCRIPTURA DEL AÑO 1995 Ubicada en el MANTÁ de la parroquia TAPQUI							
VENDEDOR							
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR		
1304648239	PILUA MERO ISABEL LUCERO	LOT. VILLAMARINAZ D1 LMF1	CONCEPTO				
			Impuesto principal		135.00		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	Arta de Beneficencia de Guayaquil		40.50		
0601486688	MORENO VENTIMILLA EDMUNDO	ND	TOTAL A PAGAR		175.50		
					VALOR PAGADO	175.50	
					SALDO	0.00	

EMISIÓN: 7/12/2015 3:32 - MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Sta. María José Zamora
RUC: 1360000880001



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

911

000062310

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: PIMA MERO ISAREL LUCCERO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: LOT. VILLAMARTINA MZ.-M2-DI 11
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

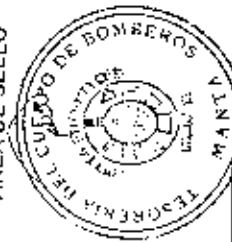
CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA I,
CAJA: 01/06/2015 12:04:18
FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

ÁREA DE SELLO



VALIDO HASTA: Domingo, 30 de agosto de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES** que otorgan los cónyuges **PLUAMERO ISABEL LUCERO Y MURILLO ALVARADO LUIS MIGUEL** a favor del Señor **MORENO VEINTIMILLA EDMUNDO GERARDO**.- firmada y sellada en manta, a los trece (13), días del mes de Julio del dos mil quince.-


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



ESTAS 9 FOJAS ESTAN
 RUBRICADAS POR MI:
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO MANTA

C. C. Leonora Lora

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	30/06/13	QUIEN RECEPTA DCTOS.: C. C. Leonora Lora
CLAVE CATASTRAL:	2.82106	
NOMBRES y/o RAZON:	Mora y Roca Isabel	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CETUAR - TLFNO.:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:	CL	
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
FIRMA DEL TÉCNICO FECHA:		
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



25903



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 25903.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 06 de enero de 2011*
Parroquia: *Tarqui*

Tipo de Predio: *Urbano*

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y Acciones del lote de terreno signado con el numero Once de la Manzana D-uno de la Lotizacion Villamarina, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, quince metros y linderando con calle publica. POR ATRAS, quince metros y linderando con los lotes de terrenos numero cuatro y cinco- a. POR EL COSTADO DERECHO, treinta metros y linderando con el lote de terreno numero doce. POR EL COSTADO IZQUIERDO, treinta metros y linderando con el lote numero diez. Con una area total de Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.



RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acciones	81 18/01/1996	53

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: *jueves, 18 de enero de 1996*

Tomo: *1* Folio Inicial: *53* - Folio Final: *53*

Número de Inscripción: *81* Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 28 de diciembre de 1995*

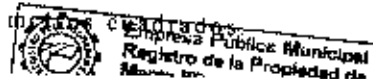
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Derechos y Acciones, del lote de terreno, signado con el n. Once, de la manzana D - Uno, de la Lotización Villamarina. Con una superficie total de Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

178





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04648239	Ptua Mero Isabel Lucero V	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000019288	Abad Salto Jose	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:59:10 del martes, 30 de junio de 2015

A petición de: *Edmundo Salas*
Emitido por: *Abg. Jaime E. Delgado Intriago*
Función: *Registrador*



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

30 JUN. 2015



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 • Telf: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 1102460

6/1/2015 11:00

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALLUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-18-27-28-000	450.00	\$ 137.08.00	LOT. VILLAMARINA ME-01 LIRI	2015	195287	398490
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			C.C. J.R.U.C.			
PLUA MERO ISABEL LUGERO			13045-18732			
6/1/2015 1230 CABRERA NARCISA			SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			
			Costa Urbana			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 4.05	(\$ 0.06)	\$ 3.97
			Mejoras por Mera			
			MEJORAS 2011	\$ 1.62	(\$ 0.41)	\$ 1.21
			MEJORAS 2012	\$ 2.84	(\$ 0.53)	\$ 2.31
			MEJORAS 2013	\$ 4.60	(\$ 1.22)	\$ 3.37
			MEJORAS 2014	\$ 5.10	(\$ 1.29)	\$ 3.81
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 24.83	(\$ 6.21)	\$ 18.62
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 27.00		\$ 27.00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2.04		\$ 2.04
			TOTAL A PAGAR			\$ 61.95
			VALOR PAGADO			\$ 61.95
			SALDO			\$ 0.00

OTORGADO POR EL MUNICIPIO DE MANTA
EN FAVOR DE LA SEÑORA
ISABEL LUGERO
Firma: _____
C.C. NARCISA CABRERA

CITUDUONIA 130464823-9
 PLUA MERO ISABEL LUCERO
 MANABI/MANTA/MANTA
 DE NOVIEMBRE 196-
 002- 0195 011- F
 MANABI, MANTA
 MANTA



EQUATORIANA***** E363212P4
 CACAGO LUIS MIGUEL KORTILLO ALVARADO
 SECUNDARIA MENEMES DOMESTICOS
 DAVID PAGA
 OTILDE LUISA PER
 MANTA
 23/03/2017



082

082 - 0067

1304648239

NUMERO DE CERTIFICADO

CEPULA

PLUA MERO ISABEL LUCERO

MANABI
 MANABI
 MANTA

MANABI
 MANABI

MANABI